



COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Legislatura N° 373
Sesión 132ª, ordinaria
Martes 05 de agosto de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Fortalece las facultades de fiscalización y sanción del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en materia de transporte ilegal de pasajeros, especialmente desde centros turísticos". BOLETÍN N° 17553-15. (880-373).

Boletín: [17553-15](#)

2.- Comunicación del Ejecutivo por el cual formula Indicación e informe financiero complementario al proyecto de ley que fortalece las facultades de fiscalización y sanción del ministerio de transportes y telecomunicaciones en materia de transporte ilegal de pasajeros, especialmente desde centros turísticos (BOLETÍN N° 17553-15)

3.- Indicación del diputado Juan Irrázaval, sobre el proyecto de ley, que fortalece las facultades de fiscalización y sanción del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en materia de transporte ilegal de pasajeros, especialmente desde centros turísticos. Boletín N° 17.553-15.

4.- Oficio N°20169, del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones con respuesta a consulta formulada por el señor Osvaldo Erazo, que solicitaba se revisara - en lo que respecta a la nueva ley Uber-, la falta de inclusión de los Socios Conductores Lisiados.

Informanen detalle y concluyendo que la ley de tránsito no posee una restricción explícita para la obtención de licencia profesional por parte de un conductor que posea alguna discapacidad, en la medida que éste cumpla todos los requisitos que allí se establecen.

Indicando también que en el marco de lo dispuesto en la citada Ley N° 21.553, la cual regula a las empresas de aplicación de transporte, no existe discriminación respecto de conductores con discapacidad, exigiéndoles, al igual que a cualquier otro

conductor, poseer en un plazo de 12 meses contados de vigencia de la Ley, una licencia profesional vigente que lo habilite para la conducción de transporte de pasajeros. Respuesta a oficio 597.

Respuesta Oficio N°: [597/15/2025](#)

5.- Oficio N°20223 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones mediante el cual responde a consulta si el transporte escolar es susceptible de ser financiado con recursos provenientes de la ley N° 20.378, más conocida como “Ley Espejo”. Respuesta a oficio 598.

Respuesta Oficio N°: [598/15/2025](#)

6.- Documento de la Biblioteca del Congreso Nacional, por el cual remite informe en derecho comparado sobre los temas que pretende regular la iniciativa de ley patrocinada por el diputado señor Leonidas Romero, en primer trámite constitucional, que regula el uso del espacio público. BOL. N° 17.611-15. Respuesta oficio 619.

Respuesta Oficio N°: [619/15/2025](#)

7.- Derivación diputado- Cosme Mellado de solicitud de audiencia a la Comisión - Ley del Lobby, por parte de BO Packaging S.A. Sr. Manuel Saldaña para exponer preocupación por el impacto laboral de la Ley de Plásticos de Un Solo Uso, que prohibirá no solo plásticos sino también productos alternativos de papel, cartón y madera. Advierten además sobre el riesgo ambiental de incentivar indirectamente el regreso a plásticos reutilizables con mayor huella ecológica.

8.- Carta de los Dirigentes Juntas de Vecinos de Santa Clarisa, Valdebenito Alto, Valdebenito Bajo, El Pino, Santa Inés, Santa Silvina, Medialuna e Inés de Suárez a fin de solicitar una Visita en Terreno en su calidad y atribución Fiscalizadora de la Comisión de Obras Públicas para que visite y revise la Carretera Ruta de la Fruta con la problemática de falta de que afecta gravemente a la comunidad y a quienes transitan por esta vía.

Estiman que la falta de diálogo por parte del MOP, a través del señor subsecretario han visto truncada la mesa de diálogo, para llegar a una solución con un marco claro en los acuerdos respecto a los plazos de resolver problemáticas de seguridad, trabajos comprometidos en mesas anteriores y un valor que se ajuste y no sea excesivo, menos abusivo.

9.- Oficio N° 21157 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Remite informe Glosa 04 letra a) del segundo trimestre de la partida 19.01.05 Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones.

10.- Oficio N° 21312 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Remite informe Glosa 04 letra b) del segundo trimestre de la partida 19.01.05 Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones.

11.- Oficio N° 3287 de Serviu Metropolitano con respuesta a información solicitada por la Diputada Señora Emilia Schneider sobre la pavimentación de los pasajes 11 poniente, 12 poniente con calle 1, 13 poniente, 15 poniente con 1 sur y 16 Poniente, además de la calle 14 Poniente con 1 Sur de la población San Gregorio de la comuna de La Granja. Respuesta oficio 570.

Respuesta Oficio N°: [570/15/2025](#)

12.- Solicitud audiencia del señor Cristian Mayorga, presidente Junta de Vecinos sector Chulao, Localidad de Ayacara, Comuna de Chaitén, para exponer la compleja situación del transporte terrestre en la Península de Huequi y el sector de Ayacara, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos. Adjunta carta firmada por todas las juntas de vecinos del territorio, en la que se detallan una serie de irregularidades.

13.- La Alianza de Organizaciones Gremiales del Taxi Colectivo de Chile, conformada por Fesif, Confederación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción de Chile, Fesicor, Conttramén Solicitan apoyo legislativo y político urgente ante grave crisis del taxi colectivo.

Expresan que a pesar de cumplir una función vital en la conectividad urbana y rural, el taxi colectivo ha sido marginado de las políticas de modernización, financiamiento e infraestructura. Las recientes modificaciones al Decreto Supremo 212 se han impulsado sin diálogo efectivo, y los compromisos asumidos por el Ministerio de Transportes han sido incumplidos, generando desconfianza y abandono. Reiteran puntos que les preocupan. Frente a esta situación crítica, convocaron a movilizaciones nacionales el miércoles 30 de julio de 2025.

14.- Carta Solicitud de audiencia del señor Héctor Sandoval, Presidente de CONATACoch y vicepresidente de Conapyme, para exponer preocupación respecto a la aplicación de los fondos del Fondo de Apoyo Regional (FAR), establecidos por la Ley N° 20.378 con el propósito de mejorar el transporte público menor a lo largo del país.

15.- La Confederación de taxistas de Chile "CONFENATACH" comenta la preocupación por la posible eliminación del congelamiento del parque automotriz de taxis en sus cuatro modalidades. Solicitan el apoyo para encontrar soluciones justas y equitativas.

16.- La Asociación Gremial ABI A.G., representante de empresas vinculadas al transporte de pasajeros, remite sus observaciones respecto de las propuestas contenidas en los proyectos de ley refundidos que buscan mejorar la seguridad en el transporte público de buses. Reconocemos la importancia de avanzar en medidas que resguarden la integridad de pasajeros y tripulaciones, pero consideramos fundamental priorizar aquellas disposiciones que sean efectivas y generen un impacto real en la seguridad, evitando aquellas que resulten costosas y sin beneficios sustanciales.
